	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: [x] Pública Clasificada: [] Pública Reservada: []

Acta N° 3

FECHA: 15/12/2025 CIUDAD/MUNICIPIO:

COD REGIONAL: 23 REGIONAL CORDOBA

CENTRO DE COSTO: CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR

COD CENTRO DE COSTO: 36-02-00-023-911510

TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO TIPO DE ENTREGA: SUMINISTRO

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CO1.PCCNTR.8063384 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 14/07/2025

RUBRO PRESUPUESTAL C-3602-1300-11-20305C-3602031-02

PROVEEDOR CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 901.001.623-1

VALOR TOTAL: MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE $ 1.205.863.000

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2025

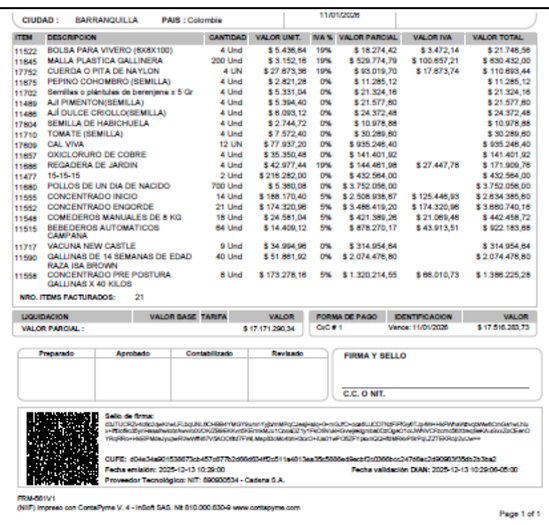
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DE CAMPESENA Y VICTIMAS CONSIDERANDO LOS CUPOS TOTALES.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 CANTIDAD BIENES DE CONSUM(1128

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: El contratista cumplió con la entrega de los servicios para el pago dentro del plazo establecido. Se realiza pago parcial 3 por valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 73 CENTAVOS $ 17.516.283,73



CIUDAD : BARRANQUILLA PAIS : Colombia 11/01/2026

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	IVA %	VALOR PARCIAL	VALOR IVA	VALOR TOTAL
11522	BOLSA PARA VIVERO (6X8X100)	4 Und	$ 5.436,64	19%	$ 18.274,42	$ 3.472,14	$ 21.746,56
11645	MALLA PLASTICA GALLINERA	200 Und	$ 3.152,16	19%	$ 529.774,79	$ 100.657,21	$ 630.432,00
17752	CUERDA O PITA DE NAYLON	4 UN	$ 27.673,36	19%	$ 93.019,70	$ 17.673,74	$ 110.693,44
11675	PEPINO COHOMBRO (SEMILLA)	4 Und	$ 2.821,28	0%	$ 11.285,12		$ 11.285,12
11702	Semillas o plántulas de berenjena x 5 Gr	4 Und	$ 5.331,04	0%	$ 21.324,16		$ 21.324,16
11489	AJI PIMENTON(SEMILLA)	4 Und	$ 5.394,40	0%	$ 21.577,60		$ 21.577,60
11486	AJÍ DULCE CRIOLLO(SEMILLA)	4 Und	$ 6.093,12	0%	$ 24.372,48		$ 24.372,48
17804	SEMILLA DE HABICHUELA	4 Und	$ 2.744,72	0%	$ 10.978,88		$ 10.978,88
11710	TOMATE (SEMILLA)	4 Und	$ 7.572,40	0%	$ 30.289,60		$ 30.289,60
17609	CAL VIVA	12 UN	$ 77.937,20	0%	$ 935.246,40		$ 935.246,40
11657	OXICLORURO DE COBRE	4 Und	$ 35.350,48	0%	$ 141.401,92		$ 141.401,92
11686	REGADERA DE JARDIN	4 Und	$ 42.977,44	19%	$ 144.461,98	$ 27.447,78	$ 171.909,76
11477	15-15-15	2 Und	$ 216.282,00	0%	$ 432.564,00		$ 432.564,00
11680	POLLOS DE UN DIA DE NACIDO	700 Und	$ 5.360,08	0%	$ 3.752.056,00		$ 3.752.056,00
11555	CONCENTRADO INICIO	14 Und	$ 188.170,40	5%	$ 2.508.938,67	$ 125.446,93	$ 2.634.385,60
11552	CONCENTRADO ENGORDE	21 Und	$ 174.320,96	5%	$ 3.486.419,20	$ 174.320,96	$ 3.660.740,16
11548	COMEDEROS MANUALES DE 5 KG	18 Und	$ 24.581,04	5%	$ 421.389,28	$ 21.069,48	$ 442.458,72
11515	BEBEDEROS AUTOMATICOS CAMPANA	64 Und	$ 14.409,12	5%	$ 878.270,17	$ 43.913,51	$ 922.183,68
11717	VACUNA NEW CASTLE	9 Und	$ 34.994,96	0%	$ 314.954,64		$ 314.954,64
11590	GALLINAS DE 14 SEMANAS DE EDAD RAZA ISA BROWN	40 Und	$ 51.861,92	0%	$ 2.074.476,80		$ 2.074.476,80
11558	CONCENTRADO PRE POSTURA GALLINAS X 40 KILOS	8 Und	$ 173.278,16	5%	$ 1.320.214,55	$ 66.010,73	$ 1.386.225,28

NRO. ITEMS FACTURADOS: 21

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 17.171.290,34

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 11/01/2026	$ 17.516.283,73

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
rSjTUCKZHvtdCqeKVwLFJcqLNL8CH88HYMGYSvcncYybhtbRFqCzeqHaljcH+hGJfC+oaxtLkECITtdFRPGqfYLp4tH+HdPWhaWhqVqNNeBCmGaYwLhlu
i+ffSc6c3EyH+kaaNwNcbXwNSDCK2986KKKVmfDKSrYmMJLuTCbxa327pYHDBNaK6VbvgwgkgmbaCEdOgkO1nJNNVCRzmc56KhwcNwAu6xcZbCSenO
YRqRKo+HdbFNtbcAyuywRJwWfbRTVSAOX8zTFnLMapXbUMc45hOkxO+UJaCHwFOBZFTjaunQGHBdNtnPbrPpLZ7SKKcp2oUw==

CUFE: d04e34a90f1536675cb457cd77b2e66d034ff0d511a4815ea3fc5606ed5ecbf2c0366bcc247e5ac2d9096f3f05eb2b3ba2
Fecha emisión: 2025-12-13 10:29:00 Fecha validación DIAN: 2025-12-13 10:29:06-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890300534 - Cadena S.A.

ITRM-561V1
(NIIF) impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-8 www.contapyme.com

Page 1 of 1



HTM

GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
NIT 901.001.623-1 - Responsable de IVA
Cll 38 # 1B-34 Br. Centro Tel.: 7896388 - Cel: 300 638 3136
grupoempresarialhtm@gmail.com

Factura electrónica de venta
FVE269

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA	12/12/2025	$ 17.516.283,73
NI No. : 899999034-1	VENDEDOR	
DIRECCION : SENA en Calle 30 #3e - 164	-	
E.MAIL :	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
TELEFONO : 5461500	11/01/2026	
CIUDAD : BARRANQUILLA PAIS : Colombie		

IVA liquidado	$ 785.530,99	19%	$ 149.250,87
IVA liquidado	$ 6.615.231,05	5%	$ 430.761,59
Ret. por ventas en general	$ 9.400.762,74	2,5%	-$ 235.019,07
VALOR TOTAL :			$ 17.516.283,73

VALOR (en letras) : DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 73 CENTAVOS

OBSERVACIONES
#836-02-00-023-911510,CO1.PCCNTR.8063384,lebarrera@sena.edu.co#$

Esperamos que los productos y servicios cotizados sean de su interés y nos ponemos a su entera disposición para resolverle cualquier pregunta sobre el particular.
Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Resolución DIAN: 18764103024201. Prefijo: FVE. Rango: 267 al 1000. Vigencia: 12/12/2025 hasta 12/12/2026.
Factura a crédito, plazo hasta 11/01/2026.

Resolución DIAN: 18764103024201 Prefijo: FVE. Rango: 267 al 1000. Vigencia: 12/12/2025 hasta 12/12/2026

FIRMA SUPERVISOR Luis Ernesto Barrera

NOMBRE COMPLETO LUIS ERNESTO BARRERA

N° DE IDENTIFICACIÓN

CORREO INSTITUCIONAL lebarrera@sena.edu.co

CARGO Supervisor de contrato N° DE CONTACTO 3158120849

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025.

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8063384 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8063384
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/08/2025
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DE CAMPESENA Y VICTIMAS CONSIDERANDO LOS CUPOS TOTALES.
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS
CC o NIT	901.001.623-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
FECHA DE INICIO	14 julio 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cinco (5) meses y Diecisiete (17) días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE $ 852.283.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre 2025.
ADICIÓN NRO. 1	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MILLONES $ 353.580.000.M/CTE
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE $ 1.205.863.000
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista, contra entrega de los servicios recibidos objeto del presente contrato, dentro de los veinte (20) del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los servicios por parte de la supervisión del contrato (contraentrega), y debidamente soportada con la correspondiente certificación de pago de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con la ley 789 de 2002 y ley 1607 de 2012 en lo pertinente. Los pagos se realizan de forma parcial de acuerdo a las entregas recibidas//Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede

	corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por la entidad. Especificaciones para el trámite de pagos: - Para la realización de cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y Riesgos profesionales) y aportes Parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda en atención a lo ordenado en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. - En caso de que el contratista esté obligado a expedir factura debe dar estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y Nit. de la entidad contratante. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aporta do el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. - Todos los impuestos y retenciones que surjan por la celebración, ejecución y liquidación del contrato corren por cuenta del contratista. El SENA efectuará a cada pago las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. - Todos los documentos de pago, así como cada uno de los pagos, deberán

	ser avalados previamente por el supervisor del SENA. - El contratista no ejecutará actividades adicionales o no previstas que generen mayor valor del contrato sin el concepto previo y favorable del SENA, las cuales deberán quedar plasmadas en la respectiva modificación del contrato o contrato adicional, cuando éste se requiera, para lo cual previamente se verificará la existencia de disponibilidad de recursos presupuestales. Cualquier actividad que se realice sin esta autorización será asumida por cuenta y riesgo del contratista, de manera que el SENA no reconocerá su costo. - En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en el estatuto orgánico del presupuesto. - DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste. Procedimiento de pago en SECOP II: El Contratista atenderá la Circular N°01-3-2020-000054, en donde se indica cómo de manera personal anexa y envía a la entidad los documentos en dos archivos que se llamarán GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL, utilizando la plataforma SECOP II y tal cual se explica en la citada Circular. GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Ejemplo: Por la compra de insumos para garantizar la limpieza y desinfección, la empresa

	Limpieza Total envía factura 88: FV_88_103456789_001620_FEB_2020.pdf Es necesario indicar que se BUSCA y ANEXA los 2 o 3 documentos (en el caso de los responsables de IVA) tal como se explica en la Circular N°01-3- 2020-000054 y solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los 2 o 3 documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. 
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	4.
PERIODO DEL INFORME	DESDE EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

1.1. Garantías contractuales

En atención a lo señalado en el modificatorio nro.1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CG-1065835		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	08/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08/07/2025	30/04/2026	$ 85.228.300.00
Devolución del pago anticipado	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Salarios y prestaciones sociales	08/07/2025	31/12/2028	$ 42.614.150,00
Calidad del servicio	08/07/2025	30/04/2026	$ 85.228.300,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CG-1015989		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	08/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	08/07/2025	31/12/2025	284.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Obligaciones generales del contratista		
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
2.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Entrega oportuna de materiales de formación conforme a las especificaciones técnicas de cantidad, tipo.	Fichas técnicas de los materiales de formación entregados, actas de recibido a satisfacción, registros fotográficos de las entregas, listas de verificación de cumplimiento técnico, informes de conformidad emitidos por la supervisión y soportes de control de calidad de los materiales suministrados.

3.Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos	Remisión de pólizas de cumplimiento, calidad y riesgos laborales en los tiempos establecidos; y presentación de documentos de afiliación al sistema de seguridad social.	Copias de las pólizas de cumplimiento, calidad y responsabilidad civil extracontractual debidamente expedidas y aprobadas por la entidad; constancias de radicación ante el SENA; registro de aprobación de garantías en SECOP II; certificación de revisión por parte del supervisor o apoyo a la supervisión.
4.Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.

5.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se mantuvo comunicación permanente y transparente con la supervisión del contrato, garantizando la atención oportuna de observaciones, la entrega de documentación requerida y la coordinación efectiva de las actividades de suministro de materiales de formación. Asimismo, se cumplieron los cronogramas de entrega acordados y se atendieron de manera diligente las solicitudes de información o aclaración formuladas por la entidad.	Correos electrónicos de seguimiento y comunicación con la supervisión, actas de comité o reuniones de verificación, oficios de respuesta a requerimientos, informes de avance y registros de trazabilidad de entregas en los tiempos establecidos.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.

7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Atención oportuna de observaciones realizadas por la supervisión, comunicación permanente con el equipo técnico y ejecución del contrato en condiciones de transparencia.	Correos electrónicos, actas de comité de seguimiento, oficios de respuesta a requerimientos, registro de reuniones de verificación.

8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.

12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Informe de ejecución y acta de recibido a satisfacción

13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Informe de ejecución y acta de recibido a satisfacción.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Acta de recibido a satisfacción.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza del contrato	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
Obligaciones específicas del contratista		
1. Suministrar los elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.

.2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.

3. Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
4. Suscribir el acta de inicio una vez se perfeccione y legalice el contrato.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
5. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
6. El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
7. Garantizar canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a la supervisión.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.

8. El riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato será del Contratista hasta tanto se realice la entrega total a satisfacción en el Almacén del centro de formación.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.

9. El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines. El contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
10. Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
11. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.

12. Garantizar que el personal a su cargo o como parte de su aliado logístico cuente y use de elementos de seguridad industrial de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través de la supervisión contractual, hará seguimiento permanente de su cumplimiento.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
13. Presentar un informe final en medio físico y magnético que consolide los suministros ejecutados.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
14. Coordinar todas las actividades que sean necesarias para efectuar la entrega de los bienes objeto del contrato, en observancia de las disposiciones ambientales y restricciones que pudieran presentarse en las zonas las cuales se ejecutará el contrato, por causa de emergencia epidemiológica.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
15. Todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
16. Entregar los materiales de formación según programación acordada con el supervisor del contrato.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
17. Garantizar que los materiales de formación que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.

18. Fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque (en los casos que aplique).	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
19. Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
20. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Requisitos legales ambientales Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para compra de sustancias químicas					
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químico.	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**

se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.	Gestión Ambiental				
Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal	Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Criterios para el transporte de sustancias peligrosas					
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**

Estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)					
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja "Sustancias Químicas" en el aparte "Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas" del presente documento	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Requisitos transversales para el prestador de los servicios					
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Gestionar y/o suministrar certificado RETIE vigente de la instalación eléctrica del Sistema Solar Fotovoltaico y sus productos.	Sistema de Gestión de la Energia			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
De conformidad con la Resolución 851 de 2022, el Residuo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE equivalente al Aparato Eléctrico y Electrónico que se adquiere, será	Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**

Recibido para su gestión y disposición por el Comercializador siempre y cuando: - El RAEE sea entregado por el SENA en el punto de venta del comercializador, al momento de la adquisición del nuevo Aparato Eléctrico y Electrónico equivalente o acorde con el plazo máximo indicado por el comercializador por escrito, el cual no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario, en el marco del Sistema de Recolección y Gestión de RAEE. Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, esto aplica siempre y cuando los RAEE correspondan a Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución.					
El Sistema de recolección y gestión de RAEE deberá entregar al SENA, una constancia de recibo en el momento de recepción, indicando el nombre del Sistema, la subcategoría del RAEE, la cantidad de unidades o peso aproximado (kg) y fecha de recepción. De igual forma, el Sistema deberá entregar al SENA, un certificado de gestión expedido por el Gestor Licenciado una vez esté disponible. (en un plazo no mayor a 90 días). NOTA 1: El SENA deberá solicitar la constancia de recibo del RAEE una vez entregado y el Certificado de Gestión expedido por el Gestor Licenciado. NOTA 2: Lo anterior, no aplica a los RAEE depositados en puntos fijos de recolección abiertos al público donde no medie la atención personalizada	Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos	Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Las aves de corral deberán ser vacunadas con biológicos registrados por el ICA, así: Enfermedad de Marek: La vacuna debe ser aplicada a todas las aves de corral, el primer día de edad en planta de incubación. Enfermedad de Newcastle: Dependiendo del tipo de explotación avícola se debe: -En aves de combate en la etapa de levante, se deben aplicar como mínimo 3 vacunas vivas y una oleosa. En la etapa adulta, se deben	Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**

Revacunar cada 10 semanas con vacuna viva y en caso de utilizar vacuna oleosa la revacunación se realizará cada 6 meses. -En aves de postura en la etapa de levante, se deben aplicar como mínimo 3 vacunas vivas y una oleosa y realizar revacunación en etapa de producción mínimo cada 10 semanas con vacuna viva. Bajo circunstancias en la que se tenga sustento técnico soportado con medición de títulos de anticuerpos, se puede ampliar o disminuir el tiempo entre las vacunaciones en producción.					
Los pollos de engorde deberán ser vacunados con biológicos registrados por el ICA, así: -Enfermedad Marek: La vacuna debe ser aplicada a todos las aves de engorde, el primer día de edad en la planta de incubación. Enfermedad de Newcastle: Para el plan vacunal obligatorio contra la enfermedad de Newcastle, se deben aplicar como mínimo dos vacunas, de las cuales una debe ser viva atenuada y la otra puede ser inactiva, vectorizada o viva atenuada.	Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Criterios para la compra de aves					
Presentar certificado como granja avícola biosegura para el suministro de aves de levante o recría.	Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Para el suministro de aves de un día de edad o huevos para incubación, se deberá presentar el registro ante el ICA como productor avícola de material genético.	Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Para el suministro de material genético aviar y huevos para incubar, presentar la licencia de venta para comercialización expedido por el ICA.	Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Transportar las aves en guacales lavados y desinfectados. NOTA: El transporte de los huevos deberá realizarse en bandejas de material desechable nuevo o en bandejas plásticas lavadas y desinfectadas.	Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Destruir y desinfectar las cajas de cartón utilizadas en el transporte de aves de un día, si la disposición de estas es realizada fuera de las instalaciones SENA	Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Recibir y desinfectar las cajas de plástico utilizadas en el transporte de aves de un día, entregadas por el SENA.	Sistema de Gestión Ambiental.			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**

Presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos o aves a las instalaciones del SENA	Sistema de Gestión Ambiental			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos de expendio o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015. Para el caso de bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación profesional se deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Entregar una ficha técnica de los productos de acuerdo con el formato establecido por el Invima	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Carne y productos cárnicos: Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos.	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**

• Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA • Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos • Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente					
Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. • Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: • Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. • Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**

Para el Caso del Conductor se deberá entregar: Certificación de manipulación de alimentos Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. Licencia de Conducción •Registros de limpieza y desinfección del vehículo. Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro.	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Alimentos Refrigerados y/o Congelados Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**
Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**

Condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.					
Para el Transporte de los Alimentos Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	**El contratista aportará la documentación en el pago parcial final.**

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
06/11/2025	**FVE259**	**$150.399.799,44**	**$150.399.799,44**	**$ 1,205,863,000.00**	**12%**
25/11/2025	**FVE266**	**$455.259.460,34**	**$ 605,659,259.78**	**$ 600,203,740.22**	**50%**
15/12/2025	**FVE269**	**$ 17,516,284**	**$ 623,175,543.51**	**$ 582,687,456.49**	**52%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

SALUD PENSIÓN Y ARL	2025-10	90480004
	2025-09	**89646945**
	2025-11	**92141803**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN.

N/A.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES.

A continuación, se relacionan los materiales objeto de pago:

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	IVA %	VALOR PARCIAL	VALOR IVA	VALOR TOTAL
11522	BOLSA PARA VIVERO (6X8X100)	4 Und	$ 5,436.64	19%	$ 18,274.42	$ 3,472.14	$ 21,746.56
11645	MALLA PLASTICA GALLINERA	200 Und	$ 3,152.16	19%	$ 529,774.79	$ 100,657.21	$ 630,432.00
17752	CUERDA O PITA DE NAYLON	4 UN	$ 27,673.36	19%	$ 93,019.70	$ 17,673.74	$ 110,693.44
11675	PEPINO COHOMBRO (SEMILLA)	4 Und	$ 2,821.28	0%	$ 11,285.12		$ 11,285.12
11702	Semillas o plántulas de berenjena x 5 Gr	4 Und	$ 5,331.04	0%	$ 21,324.16		$ 21,324.16
11489	AJI PIMENTON(SEMILLA)	4 Und	$ 5,394.40	0%	$ 21,577.60		$ 21,577.60
11486	AJÍ DULCE CRIOLLO(SEMILLA)	4 Und	$ 6,093.12	0%	$ 24,372.48		$ 24,372.48
17804	SEMILLA DE HABICHUELA	4 Und	$ 2,744.72	0%	$ 10,978.88		$ 10,978.88
11710	TOMATE (SEMILLA)	4 Und	$ 7,572.40	0%	$ 30,289.60		$ 30,289.60
17609	CAL VIVA	12 UN	$ 77,937.20	0%	$ 935,246.40		$ 935,246.40
11657	OXICLORURO DE COBRE	4 Und	$ 35,350.48	0%	$ 141,401.92		$ 141,401.92
11686	REGADERA DE JARDIN	4 Und	$ 42,977.44	19%	$ 144,461.98	$ 27,447.78	$ 171,909.76
11477	15-15-15	2 Und	$ 216,282.00	0%	$ 432,564.00		$ 432,564.00
11680	POLLOS DE UN DIA DE NACIDO	700 Und	$ 5,360.08	0%	$ 3,752,056.00		$ 3,752,056.00
11555	CONCENTRADO INICIO	14 Und	$ 188,170.40	5%	$ 2,508,938.67	$ 125,446.93	$ 2,634,385.60
11552	CONCENTRADO ENGORDE	21 Und	$ 174,320.96	5%	$ 3,486,419.20	$ 174,320.96	$ 3,660,740.16
11548	COMEDEROS MANUALES DE 8 KG	18 Und	$ 24,581.04	5%	$ 421,389.26	$ 21,069.46	$ 442,458.72
11515	BEBEDEROS AUTOMATICOS CAMPANA	64 Und	$ 14,409.12	5%	$ 878,270.17	$ 43,913.51	$ 922,183.68
11717	VACUNA NEW CASTLE	9 Und	$ 34,994.96	0%	$ 314,954.64		$ 314,954.64
11590	GALLINAS DE 14 SEMANAS DE EDAD RAZA ISA BROWN	40 Und	$ 51,861.92	0%	$ 2,074,476.80		$ 2,074,476.80
11558	CONCENTRADO PRE POSTURA GALLINAS X 40 KILOS	8 Und	$ 173,278.16	5%	$ 1,320,214.55	$ 66,010.73	$ 1,386,225.28

NRO. ITEMS FACTURADOS: 21

Valor facturado: $ 17.516.283,73

De conformidad con lo anteriormente expuesto y con los materiales de formación programa victimas entregados el VALOR PARCIAL 3 A PAGAR es: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS. $ 17.516.283,73



LUIS ERNESTO BARRERA
Supervisor(a) del contrato.

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 911510 CTR AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15310 Fecha Movimiento 16/12/2025 08:30
Fecha Ratificación 16/12/2025 08:30
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901001623		GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
78716832		COGOLLO ACOSTA HECTOR MIGUEL
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-11-20305C-3602031-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 08/07/25; NUMERO INGRESO: CO1_PCCNTR_8063384;

OBSERVACIÓN:

GRUPO EMPRESARIAL SAS-NIT 901.001.623-1- CO1_PCCNTR_8063384- FACTURA FVE-269- VICTIMA-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN TITULADA YCOMPLEMENTARIA DE CAMPESENA Y VICTIMAS CONSIDERANDO LOS 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
3	5	111	254081	FIBRA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD 1000 MT UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE PITA DE AMARRE	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CUERDA O PITA DE NAYLON	UNIDAD	4,00	$ 23.254,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 93.019,68
											Total Grupo		$ 93.019,68
2	5	131	289131	MALLA O ANGEO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:MALLA PLASTICA GALLINERA	UNIDAD	200,00	$ 2.648,87	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 529.774,00
											Total Grupo		$ 529.774,00
4	5	110	233252	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE PEPINO COHOMBRO	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PEPINO COHOMBRO (SEMILLA	UNIDAD	4,00	$ 2.821,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.285,12

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 911510 CTR AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15310 Fecha Movimiento 16/12/2025 08:30
Fecha Ratificación 16/12/2025 08:30
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901001623		GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
78716832		COGOLLO ACOSTA HECTOR MIGUEL
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-11-20305C-3602031-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 08/07/25; NUMERO INGRESO: CO1_PCCNTR_8063384;

OBSERVACIÓN:

GRUPO EMPRESARIAL SAS-NIT 901.001.623-1- CO1_PCCNTR_8063384- FACTURA FVE-269- VICTIMA-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN TITULADA YCOMPLEMENTARIA DE CAMPESENA Y VICTIMAS CONSIDERANDO LOS 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
5	5	110	271321	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA KILO CLASE BERENJENA	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:SEMILLAS O PLÁNTULAS DE BERENJENA X 5 GR	KILO	4,00	$ 5.331,04	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.324,16
6	5	110	233253	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE PIMENTON	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:AJI PIMENTON(SEMILLA)	GRAMO	4,00	$ 5.394,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.577,60
7	5	110	234186	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE AJI CRIOLLO	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:AJÍ DULCE CRIOLLO(SEMILLA	GRAMO	4,00	$ 6.093,12	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 24.372,48

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 911510 CTR AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15310 Fecha Movimiento 16/12/2025 08:30
Fecha Ratificación 16/12/2025 08:30
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901001623		GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
78716832		COGOLLO ACOSTA HECTOR MIGUEL
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-11-20305C-3602031-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 08/07/25; NUMERO INGRESO: CO1_PCCNTR_8063384;

OBSERVACIÓN:

GRUPO EMPRESARIAL SAS-NIT 901.001.623-1- CO1_PCCNTR_8063384- FACTURA FVE-269- VICTIMA-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN TITULADA YCOMPLEMENTARIA DE CAMPESENA Y VICTIMAS CONSIDERANDO LOS 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
8	5	110	233236	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE HABICHUELA	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:SEMILLA DE HABICHUELA	UNIDAD	4,00	$ 2.744,72	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.978,88
9	5	110	233263	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE TOMATE LARGA VIDA	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:TOMATE (SEMILLA)	UNIDAD	4,00	$ 7.572,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 30.289,60
10	5	110	233100	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. NOMBRE CAL VIVA	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CAL VIVA	UNIDAD	12,00	$ 77.937,20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 935.246,40

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 911510 CTR AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15310 Fecha Movimiento 16/12/2025 08:30
Fecha Ratificación 16/12/2025 08:30
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901001623		GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
78716832		COGOLLO ACOSTA HECTOR MIGUEL
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-11-20305C-3602031-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 08/07/25; NUMERO INGRESO: CO1_PCCNTR_8063384;

OBSERVACIÓN:

GRUPO EMPRESARIAL SAS-NIT 901.001.623-1- CO1_PCCNTR_8063384- FACTURA FVE-269- VICTIMA-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN TITULADA YCOMPLEMENTARIA DE CAMPESENA Y VICTIMAS CONSIDERANDO LOS 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre / Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
11	5	110	239705	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CLASE N.A. NOMBRE OXICLORURO DE COBRE	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:OXICLORURO DE COBRE	KILO	4,00	$ 35.350,48	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 141.401,92
13	5	110	271317	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE N.A. NOMBRE TRIPLE 15	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:15-15-15	BULTO	2,00	$ 216.282,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 432.564,00
14	5	110	233179	AVES DE CORRAL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO RAZA N.A. GENERO MACHO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE ENGORDE NOMBRE POLLO EDAD UN DIA DE NACIDO	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:POLLOS DE UN DIA DE NACIDO	UNIDAD	700,00	$ 5.360,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.752.056,00

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 911510 CTR AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15310 Fecha Movimiento 16/12/2025 08:30
Fecha Ratificación 16/12/2025 08:30
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901001623		GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
78716832		COGOLLO ACOSTA HECTOR MIGUEL
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-11-20305C-3602031-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 08/07/25; NUMERO INGRESO: CO1_PCCNTR_8063384;

OBSERVACIÓN:

GRUPO EMPRESARIAL SAS-NIT 901.001.623-1- CO1_PCCNTR_8063384- FACTURA FVE-269- VICTIMA-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN TITULADA YCOMPLEMENTARIA DE CAMPESENA Y VICTIMAS CONSIDERANDO LOS 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
15	5	110	286626	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE CONCENTRADO INICIACION POLLOS	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CONCENTRADO INICIO	BULTO	14,00	$ 179.209,90	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.508.938,60
16	5	110	299291	CONCENTRADO >>CONCENTRADO;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=ENGORDE;CLASE=PREMEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES;PRESENTACION=N.A.;USO=N.A.;	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CONCENTRADO ENGORDE	UNIDAD	21,00	$ 166.019,96	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.486.419,16
17	5	110	280518	COMEDERO PARA ANIMALES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 8 KG USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO TOLVA MATERIAL PLASTICO	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:COMEDEROS MANUALES DE 8 KG	UNIDAD	18,00	$ 23.410,51	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 421.389,18

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 911510 CTR AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15310 Fecha Movimiento 16/12/2025 08:30
Fecha Ratificación 16/12/2025 08:30
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901001623		GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
78716832		COGOLLO ACOSTA HECTOR MIGUEL
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-11-20305C-3602031-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 08/07/25; NUMERO INGRESO: CO1_PCCNTR_8063384;

OBSERVACIÓN:

GRUPO EMPRESARIAL SAS-NIT 901.001.623-1- CO1_PCCNTR_8063384- FACTURA FVE-269- VICTIMA-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN TITULADA YCOMPLEMENTARIA DE CAMPESENA Y VICTIMAS CONSIDERANDO LOS 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
18	5	110	279583	BEBEDERO PARA ANIMALES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 5 LITROS USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA MANUAL TIPO CAMPANA MATERIAL PLASTICO	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BEBEDEROS AUTOMATICOS CAMPANA	UNIDAD	64,00	$ 13.722,97	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 878.270,08
20	5	110	278329	AVES DE CORRAL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO RAZA N.A. GENERO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE GALLINA EDAD N.A.	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:GALLINAS DE 14 SEMANAS DE EDAD RAZA ISA BROW	UNIDAD	40,00	$ 51.861,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.074.476,80
21	5	110	255769	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. USO GALLINA UNIDAD DE MEDIDA KILO CLASE PREPICO	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CONCENTRADO PRE POSTURA GALLINAS X 40 KILOS	KILO	8,00	$ 165.026,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.320.214,56
											Total Grupo		$ 16.070.804,54

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 911510 CTR AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15310 Fecha Movimiento 16/12/2025 08:30
Fecha Ratificación 16/12/2025 08:30
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901001623		GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
78716832		COGOLLO ACOSTA HECTOR MIGUEL
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-11-20305C-3602031-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 08/07/25; NUMERO INGRESO: CO1_PCCNTR_8063384;

OBSERVACIÓN:

GRUPO EMPRESARIAL SAS-NIT 901.001.623-1- CO1_PCCNTR_8063384- FACTURA FVE-269- VICTIMA-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN TITULADA YCOMPLEMENTARIA DE CAMPESENA Y VICTIMAS CONSIDERANDO LOS 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
12	5	127	235092	REGADERA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL PLASTICO	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:REGADERA DE JARDIN	UNIDAD	4,00	$ 36.115,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 144.462,00
											Total Grupo		$ 144.462,00
19	5	142	233398	MEDICAMENTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO X 1000 UN UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE GENERICO VACUNA NEW CASTLE	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:VACUNA NEW CASTLE	UNIDAD	9,00	$ 34.994,96	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 314.954,64
											Total Grupo		$ 314.954,64
1	5	124	285828	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA PARA VIVERO MATERIAL N.A.	CTO CO1_PCCNTR_8063384 GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BOLSA PARA VIVERO (6X8X100	PAQUETE	4,00	$ 4.568,61	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.274,44
											Total Grupo		$ 18.274,44

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 911510 CTR AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15310 Fecha Movimiento 16/12/2025 08:30
Fecha Ratificación 16/12/2025 08:30
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901001623		GRUPO EMPRESARIAL HTM S. A. S.

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
78716832		COGOLLO ACOSTA HECTOR MIGUEL
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-11-20305C-3602031-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 08/07/25; NUMERO INGRESO: CO1_PCCNTR_8063384;

OBSERVACIÓN:

GRUPO EMPRESARIAL SAS-NIT 901.001.623-1- CO1_PCCNTR_8063384- FACTURA FVE-269- VICTIMA-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN TITULADA YCOMPLEMENTARIA DE CAMPESENA Y VICTIMAS CONSIDERANDO LOS 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
SON: DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/cte CON 30/100 CTVS															$ 17.171.289,30

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

COGOLLO ACOSTA HECTOR MIGUEL
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : OBDULIA RAFAELA TIRADO CHICA
USUARIO RATIFICA : OBRATICH

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN

Objeto: Contratar el suministro de materiales de formación titulada y complementaria de CAMPESENA y víctimas considerando los cupos totales.

Contratista: GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S.

Periodo del contrato: Del 14 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2025

HTM
GRUPO EMPRESARIAL

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROGRAMA CAMPESENA.

Contratista: GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S.

Supervisor del contrato: Luis Ernesto Barrera

Periodo del informe: Del 30 de octubre de 2025 hasta el 16 de diciembre de 2025

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al contrato suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y el GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S., identificado con el número CO1.PCCNTR.8063384-2025, cuyo objeto es Contratar el suministro de materiales de formación titulada y complementaria de CAMPESENA y VÍCTIMAS considerando los cupos totales.

El documento tiene como finalidad presentar el avance de la ejecución contractual, las actividades realizadas y las entregas de materiales de formación efectuadas en el periodo comprendido entre Del 30 de octubre de 2025 al 16 de diciembre de 2025, así como las principales evidencias que soportan la ejecución.

HTM
GRUPO EMPRESARIAL

ASPECTOS CONTRACTUALES

Número de contrato	CO1.PCCNTR.8063384-2025
Objeto	Contratar el suministro de materiales de formación titulada y complementaria de CAMPESENA y víctimas considerando los cupos totales.
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S. – NIT 901.001.623-1
Representante legal	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
Supervisor del contrato	NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO
Periodo del contrato	Del 14 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	14 de julio de 2025
Fecha de finalización	31 de diciembre de 2025
Valor inicial	$ 852.283.000
Valor adición	$ 353.580.000
Valor actual	$ 1.205.863.000

Periodo del informe	Del 30 de octubre de 2025 al 16 de diciembre de 2025.

LOCALIZACIÓN

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir y demás ambientes de formación y sedes autorizadas por la Regional Córdoba.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN / ANTECEDENTES

La contratación del suministro de materiales de formación se fundamenta en la necesidad institucional de garantizar la disponibilidad oportuna y suficiente de insumos, herramientas, equipos menores, elementos de protección, materiales didácticos y consumibles requeridos para el adecuado desarrollo de los programas de formación titulada y complementaria asociados a la estrategia CAMPESENA y a la atención de población VÍCTIMA.

En el marco del análisis de necesidades realizado por los instructores y coordinaciones académicas, se identificaron brechas significativas en la dotación disponible en los ambientes de formación, las cuales podían comprometer la calidad técnica de las prácticas, la pertinencia curricular y el cumplimiento de las competencias definidas en los planes de estudio. Dichas brechas incluían insuficiencia de insumos agropecuarios, materiales específicos para prácticas pecuarias y agrícolas, elementos para actividades de transformación y procesamiento, así como materiales consumibles de uso frecuente cuya reposición es necesaria para garantizar la continuidad de las actividades formativas.

Esta situación evidenció un riesgo operativo y académico, dado que la falta de materiales impacta directamente la ejecución de guías de aprendizaje, limita el desarrollo de prácticas productivas y reduce la capacidad de atención a los grupos de aprendices asignados a cada ambiente. A su vez, se identificó que el aumento en la demanda formativa asociada a las líneas de atención diferencial (campesina y población víctima) incrementó la presión sobre los inventarios existentes, haciendo necesario un proceso contractual que asegurara reposición, ampliación y ajuste técnico de los materiales requeridos.

En consecuencia, se hizo indispensable la celebración del presente contrato, orientado a garantizar el suministro oportuno, en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas acordes con las guías de aprendizaje, las fichas

técnicas de los programas y los requerimientos operativos emitidos por los instructores. Dicho contrato contribuye al logro de las metas institucionales del SENA en materia de cobertura, formación con calidad, pertinencia productiva y enfoque diferencial, asegurando que los ambientes cuenten con los recursos necesarios para la ejecución integral de los procesos formativos.

ALCANCE DEL PROYECTO A EJECUTAR

El alcance del contrato comprende la adquisición, suministro y entrega de materiales de formación titulada y complementaria requeridos para los programas de la estrategia CAMPESENA y población víctima, incluyendo insumos agropecuarios, materiales para procesos agroindustriales, elementos didácticos y demás materiales definidos por el Centro. El contratista debe realizar las entregas en los puntos acordados, presentar fichas técnicas y certificados de calidad, y aportar los soportes necesarios para la certificación de cumplimiento por parte de la supervisión.

ACTIVIDADES INICIALMENTE CONTRATADAS

HTM
GRUPO EMPRESARIAL

Entre las actividades inicialmente contratadas se encuentran:

1. Planeación conjunta con la supervisión de las necesidades de materiales por programa y ambiente.

2. Adquisición de materiales de formación conforme a las especificaciones técnicas aprobadas.

3. Suministro y entrega de materiales en los ambientes de formación definidos por la entidad.

4. Presentación de fichas técnicas, hojas de seguridad y certificados de calidad.

5. Radicación de facturas o cuentas de cobro con sus soportes para el trámite de pago.

6. Cumplimiento de obligaciones laborales, de seguridad social, parafiscales y ambientales.

ADICIÓN DE ACTIVIDADES

Las eventuales adiciones presupuestales o ampliaciones de alcance se orientan a fortalecer la dotación en programas o ambientes que requieren cierre de

brechas, sin modificar la naturaleza del objeto contractual. Cualquier actividad adicional se formaliza mediante otrosí y actas suscritas entre las partes.

PLAZO

El plazo para la ejecución del contrato se extiende desde la fecha de inicio indicada en el acta correspondiente hasta el 31 de diciembre de 2025. Durante dicho periodo el contratista debe realizar las entregas programadas y presentar los informes de ejecución con sus respectivos soportes.

GENERALIDADES DEL PRESENTE INFORME.

El suministro de materiales de formación constituye un componente estratégico y determinante para el desarrollo efectivo de las actividades prácticas, productivas y de emprendimiento que hacen parte de los programas formativos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, particularmente en el marco del Programa de Atención Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado, el cual tiene como propósito fundamental contribuir a la reparación integral, la inclusión social y la generación de oportunidades productivas sostenibles para esta población priorizada.

HTM
GRUPO EMPRESARIAL

La provisión oportuna, suficiente y técnicamente adecuada de insumos agropecuarios, herramientas, materiales para procesos de transformación, equipos menores, elementos de bioseguridad y demás recursos definidos en los requerimientos académicos y técnicos permite que los aprendices víctimas del conflicto armado desarrollen actividades reales de campo, prácticas agrícolas y pecuarias, procesos de transformación primaria y secundaria, así como iniciativas de emprendimiento productivo, orientadas a fortalecer su autonomía económica y su inserción en dinámicas productivas locales y regionales.

En este contexto, la formación apoyada en materiales adecuados no solo cumple una función pedagógica, sino que se convierte en un instrumento de restitución de capacidades, facilitando la recuperación de saberes productivos, la adquisición de nuevas competencias técnicas y el fortalecimiento de habilidades prácticas aplicadas al entorno rural y agropecuario. Lo anterior resulta especialmente relevante para la población víctima, dado que muchos de los procesos formativos están diseñados para responder a condiciones de vulnerabilidad, desarraigo territorial y limitaciones históricas de acceso a bienes productivos y medios de subsistencia.

La correcta gestión del contrato de suministro garantiza que los ambientes de formación cuenten con las condiciones mínimas necesarias para el aprendizaje significativo, asegurando la pertinencia técnica de la formación, la coherencia con los planes de estudio y la adecuada ejecución de las guías de aprendizaje. De igual forma, la continuidad en el suministro de materiales evita interrupciones en las prácticas formativas, las cuales podrían afectar de manera directa los cronogramas académicos, la permanencia de los aprendices y el logro de los resultados de aprendizaje previstos para los programas dirigidos a población víctima.

Adicionalmente, la ejecución adecuada del suministro contribuye al cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos, permitiendo que las inversiones destinadas a la formación de población víctima se materialicen de manera directa en beneficios tangibles, tales como el fortalecimiento de proyectos productivos, la mejora de capacidades técnicas y la generación de oportunidades de ingreso y empleo digno.

En este sentido, la gestión contractual asociada al suministro de materiales de formación no solo respalda la calidad y pertinencia de los procesos formativos, sino que se consolida como un mecanismo de inclusión, equidad y desarrollo rural, alineado con los objetivos misionales del SENA y con las políticas públicas de atención, reparación integral y estabilización socioeconómica de la población víctima del conflicto armado, contribuyendo así a la construcción de territorios más resilientes, productivos y socialmente cohesionados.

GRUPO EMPRESARIAL

MATERIALES SUMINISTRADOS PROGRAMA VÍCTIMA.

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	IVA %	VALOR PARCIAL	VALOR IVA	VALOR TOTAL
11522	BOLSA PARA VIVERO (6X8X100)	4 Und	$ 5,436.64	19%	$ 18,274.42	$ 3,472.14	$ 21,746.56
11645	MALLA PLASTICA GALLINERA	200 Und	$ 3,152.16	19%	$ 529,774.79	$ 100,657.21	$ 630,432.00
17752	CUERDA O PITA DE NAYLON	4 UN	$ 27,673.36	19%	$ 93,019.70	$ 17,673.74	$ 110,693.44
11675	PEPINO COHOMBRO (SEMILLA)	4 Und	$ 2,821.28	0%	$ 11,285.12		$ 11,285.12
11702	Semillas o plántulas de berenjena x 5 Gr	4 Und	$ 5,331.04	0%	$ 21,324.16		$ 21,324.16
11489	AJI PIMENTON(SEMILLA)	4 Und	$ 5,394.40	0%	$ 21,577.60		$ 21,577.60
11486	AJÍ DULCE CRIOLLO(SEMILLA)	4 Und	$ 6,093.12	0%	$ 24,372.48		$ 24,372.48
17804	SEMILLA DE HABICHUELA	4 Und	$ 2,744.72	0%	$ 10,978.88		$ 10,978.88
11710	TOMATE (SEMILLA)	4 Und	$ 7,572.40	0%	$ 30,289.60		$ 30,289.60
17609	CAL VIVA	12 UN	$ 77,937.20	0%	$ 935,246.40		$ 935,246.40
11657	OXICLORURO DE COBRE	4 Und	$ 35,350.48	0%	$ 141,401.92		$ 141,401.92

11686 REGADERA DE JARDIN	4 Und	$ 42,977.44	19%	$ 144,461.98	$ 27,447.78	$ 171,909.76
11477 15-15-15	2 Und	$ 216,282.00	0%	$ 432,564.00		$ 432,564.00
11680 POLLOS DE UN DIA DE NACIDO	700 Und	$ 5,360.08	0%	$ 3,752,056.00		$ 3,752,056.00
11555 CONCENTRADO INICIO	14 Und	$ 188,170.40	5%	$ 2,508,938.67	$ 125,446.93	$ 2,634,385.60
11552 CONCENTRADO ENGORDE	21 Und	$ 174,320.96	5%	$ 3,486,419.20	$ 174,320.96	$ 3,660,740.16
11548 COMEDEROS MANUALES DE 8 KG	18 Und	$ 24,581.04	5%	$ 421,389.26	$ 21,069.46	$ 442,458.72
11515 BEBEDEROS AUTOMATICOS	64 Und	$ 14,409.12	5%	$ 878,270.17	$ 43,913.51	$ 922,183.68
CAMPANA						
11717 VACUNA NEW CASTLE	9 Und	$ 34,994.96	0%	$ 314,954.64		$ 314,954.64
11590 GALLINAS DE 14 SEMANAS DE EDAD	40 Und	$ 51,861.92	0%	$ 2,074,476.80		$ 2,074,476.80
RAZA ISA BROWN						
11558 CONCENTRADO PRE POSTURA	8 Und	$ 173,278.16	5%	$ 1,320,214.55	$ 66,010.73	$ 1,386,225.28
GALLINAS X 40 KILOS						
NRO. ITEMS FACTURADOS: 21						

VALOR PARCIAL : $ 17.171.290,34

HTM
GRUPO EMPRESARIAL

OBLIGACIONES

A continuación, se detallan las obligaciones adquiridas y estado de cumplimiento:

Tipo de obligación	Obligación	Cumplimiento
General	Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y demás obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Se cumple de acuerdo con las actividades ejecutadas y las evidencias documentales y fotográficas anexas.
General	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se cumple de acuerdo con las actividades ejecutadas y las evidencias documentales y fotográficas anexas.

General	Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos, en los términos establecidos.	Se cumple de acuerdo con las actividades ejecutadas y las evidencias documentales y fotográficas anexas.
General	Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en la oferta.	Se cumple de acuerdo con las actividades ejecutadas y las evidencias documentales y fotográficas anexas.
General	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se cumple de acuerdo con las actividades ejecutadas y las evidencias documentales y fotográficas anexas.
General	Cuando se encuentre obligado, presentar la facturación electrónica previamente validada por la DIAN como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, según la periodicidad establecida.	Se cumple de acuerdo con las actividades ejecutadas y las evidencias documentales y fotográficas anexas.
General	Responder, en los plazos que establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o información que le sean formulados.	Se cumple de acuerdo con las actividades ejecutadas y las evidencias documentales y fotográficas anexas.
General	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), o aportar certificación cuando no esté obligado.	Se cumple de acuerdo con las actividades ejecutadas y las evidencias documentales y fotográficas anexas.

HTM GRUPO EMPRESARIAL

General	Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre–ejecución del mismo.	Se cumple de acuerdo con las actividades ejecutadas y las evidencias documentales y fotográficas anexas.
General	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada o conocida con ocasión del contrato.	Se cumple de acuerdo con las actividades ejecutadas y las evidencias documentales y fotográficas anexas.
General	Informar, por escrito y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, cualquier evento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Se cumple de acuerdo con las actividades ejecutadas y las evidencias documentales y fotográficas anexas.
General	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que pueda afectar la ejecución del contrato o sus obligaciones.	Se cumple de acuerdo con las actividades ejecutadas y las evidencias documentales y fotográficas anexas.
General	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir actos; informar al SENA y a las autoridades competentes.	Se cumple de acuerdo con las actividades ejecutadas y las evidencias documentales y fotográficas anexas.
General	Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	Se cumple de acuerdo con las actividades ejecutadas y las evidencias documentales y fotográficas anexas.

ITM GRUPO EMPRESARIAL

General	Cumplir las demás obligaciones que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Se cumple de acuerdo con las actividades ejecutadas y las evidencias documentales y fotográficas anexas.
Específica	Suministrar los elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.
Específica	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.
Específica	Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato la garantía única establecida.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.
Específica	Suscribir el acta de inicio una vez se perfeccione y legalice el contrato.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.
Específica	Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.
Específica	Poner a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.

HTM GRUPO EMPRESARIAL

Específica	Garantizar canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad durante el plazo de ejecución del contrato, asegurando atención, soporte y respuesta oportuna a la supervisión.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.
Específica	Asumir el riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato hasta la entrega total a satisfacción en el almacén del centro de formación.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.
Específica	Ser responsable por la calidad de los bienes y asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción o con especificaciones diferentes a las requeridas.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.
Específica	Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos en mal estado o fuera de especificaciones sin costo adicional para la Entidad, incluyendo la recolección del bien defectuoso.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.
Específica	Entregar productos de primera calidad aun cuando existan omisiones o ambigüedades en las especificaciones del SENA, gestionando las aclaraciones necesarias antes de iniciar la ejecución.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.

HTM
GRUPO EMPRESARIAL

Específica	Garantizar que el personal a su cargo o de su aliado logístico cuente y use elementos de seguridad industrial de acuerdo con la Ley 1562 de 2012.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.
Específica	Presentar un informe final en medio físico y magnético que consolide los suministros ejecutados.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.
Específica	Coordinar todas las actividades necesarias para efectuar la entrega de los bienes objeto del contrato, observando las disposiciones ambientales y restricciones vigentes (por ejemplo, por emergencia epidemiológica).	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.
Específica	Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.
Específica	Entregar los materiales de formación según programación acordada con el supervisor del contrato.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.

ITM
GRUPO EMPRESARIAL

Específica	Garantizar que los materiales de formación permitan su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.
Específica	Asegurar que la fecha de vencimiento de los elementos entregados esté vigente a la fecha de entrega y por lo menos un (1) año adicional, cuando aplique.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.
Específica	Presentar factura de venta electrónica debidamente validada por la DIAN cuando aplique, de conformidad con el Estatuto Tributario y la Resolución 000042 de 2020.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.
Específica	Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se cumple conforme al suministro y entrega de materiales de formación, según actas y registros adjuntos.
Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	En el numeral 2.8.3 de los estudios previos se registran las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución se aplican las disposiciones generales de SST y los lineamientos institucionales del SENA.	Se cumple con la aplicación de la normatividad general de SST y los procedimientos institucionales durante la ejecución contractual.

GRUPO EMPRESARIAL

Ambiental	En el numeral 2.8.4 de los estudios previos se registran las obligaciones ambientales del contratista. La ejecución se realiza atendiendo la normatividad ambiental vigente y los lineamientos institucionales.	Se cumple con la normatividad ambiental aplicable y las directrices del Sistema de Gestión Ambiental del SENA.

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Durante el periodo objeto de este informe se llevaron a cabo las siguientes actividades, orientadas a garantizar la adecuada ejecución del contrato de suministro:

- ✓ Recepción, análisis y consolidación de requerimientos de materiales de formación emitidos por las coordinaciones académicas e instructores responsables de los programas titulados y complementarios.
- ✓ Gestión de compra, verificación documental y alistamiento logístico de los materiales autorizados, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.
- ✓ Distribución y entrega de los materiales en los diferentes ambientes de formación, conforme a la programación previamente acordada con el supervisor y en articulación con el equipo académico.
- ✓ Elaboración, firma y archivo de actas de entrega y recibido a satisfacción, dejando constancia formal de la conformidad técnica y cuantitativa de los insumos suministrados.
- ✓ Registro fotográfico detallado de cada una de las entregas realizadas, como soporte de trazabilidad y control de la ejecución contractual.
- ✓ Radicación oportuna de los documentos soporte requeridos para el trámite de pago, incluyendo actas, relaciones de entrega, certificaciones y demás evidencias exigidas por la entidad.

ITM GRUPO EMPRESARIAL

OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Objetivo general:

- Garantizar la disponibilidad oportuna y suficiente de materiales de formación titulada y complementaria para los programas de la estrategia de población VÍCTIMA.

Objetivos específicos:

- ✓ Suministrar materiales de formación con calidad y especificaciones acordes con los requerimientos técnicos.
- ✓ Asegurar la trazabilidad de las entregas mediante registros y actas de recibido.
- ✓ Optimizar el uso de los recursos destinados a materiales de formación.
- ✓ Cumplir con los lineamientos de seguridad, salud en el trabajo y gestión ambiental establecidos por el SENA.

GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

Como contratista GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS, manifiesto que he dado cumplimiento integral a las obligaciones establecidas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.

Durante la ejecución del contrato, garantizo que todo el personal involucrado en las actividades de suministro se encuentra debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, cumpliendo con los requisitos de EPS, ARL y AFP. Asimismo, verifico que, cuando las actividades lo requieren, mi equipo utiliza de manera adecuada los elementos de protección personal (EPP) definidos para la manipulación, transporte y entrega de los materiales de formación, tales como guantes, botas, tapabocas y otros implementos necesarios para prevenir riesgos.

En cuanto a la gestión ambiental, procuro el manejo responsable de empaques y residuos generados durante las entregas, evitando su dispersión en los ambientes de formación y asegurando su recolección y adecuada disposición. Implemento prácticas de separación en la fuente, retorno de materiales aprovechables y entrega ordenada de sobrantes, contribuyendo a la sostenibilidad y al cumplimiento de los procedimientos establecidos por el SENA.

Adicionalmente, entrego la documentación técnica y ambiental requerida, como fichas técnicas, fichas de datos de seguridad cuando aplica, e información correspondiente al rotulado bajo los criterios del Sistema Globalmente

Armonizado (SGA), atendiendo las disposiciones del SIGA y los requerimientos contractuales.

En este sentido, reafirmo que he cumplido de manera satisfactoria con las obligaciones contractuales en SST y gestión ambiental, ejecutando el suministro de materiales de formación de forma segura, ordenada y ambientalmente responsable, conforme a los estándares exigidos por la entidad contratante.

CONCLUSIONES.

Durante el período evaluado, el contratista ejecutó de manera satisfactoria las actividades asociadas al suministro de materiales de formación, garantizando la entrega oportuna, completa y conforme a las especificaciones técnicas definidas en los requerimientos emitidos por el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir.

Los elementos suministrados cumplieron con los estándares técnicos solicitados, así como con las condiciones de calidad necesarias para el desarrollo adecuado de los programas de formación titulada y complementaria, especialmente aquellos dirigidos a la estrategia de población víctima.

Aportes al fortalecimiento de los ambientes de formación: El suministro permitió mejorar la disponibilidad de insumos, herramientas y materiales didácticos en los ambientes de formación, reduciendo brechas identificadas y facilitando la ejecución de actividades prácticas esenciales para la adquisición de competencias por parte de los aprendices.

Coordinación efectiva con la supervisión y el equipo académico: Se mantuvo comunicación constante y oportuna con la supervisión del contrato, garantizando la articulación necesaria para priorizar requerimientos, validar especificaciones técnicas y coordinar las entregas en los tiempos establecidos.

Cumplimiento de obligaciones contractuales y normativas: El contratista cumplió con los compromisos contractuales, incluyendo la presentación de garantías, el manejo adecuado de documentación, la elaboración de actas de entrega y recibido a satisfacción y la radicación de soportes para trámite de pago. Así mismo, atendió las disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA relacionadas con aspectos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y requisitos técnicos aplicables.

Aseguramiento de trazabilidad y transparencia: Todas las entregas fueron registradas mediante soportes físicos y fotográficos que permiten verificar las

cantidades, especificaciones y condiciones de los materiales suministrados, fortaleciendo la trazabilidad del proceso contractual y la transparencia en su ejecución.

Contribución a las metas formativas institucionales: La ejecución del contrato aportó de manera directa al cumplimiento de las metas de formación del SENA, favoreciendo el desarrollo adecuado de las actividades formativas, la continuidad de los procesos educativos y la atención pertinente a la población objetivo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ANEXO

Se anexan las evidencias fotográficas de las entregas de materiales de formación realizadas durante el periodo del informe.

HTM
GRUPO EMPRESARIAL

INFORME FOTOGRÁFICO DE ENTREGA DE MATERIALES DE FORMACIÓN

Supervisión del contrato de suministro de materiales CAMPESENA y Víctimas

Fecha: 16 de diciembre de 2025

Lugar: Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir – Montería

Contratista: Grupo Empresarial HTM S.A.S.

HTM
GRUPO EMPRESARIAL

INFORME FOTOGRÁFICO DE ENTREGA DE MATERIALES DE FORMACIÓN




Su aliado para crecer


ORIGINE FRANCE GARANTIE
BAHCO
PRADINES
20mm
3/4"


EXCESO EN AZÚCARES
arequipe
Información Nutricional
PAPEL ALUMINIO
POLAR
100 ft²
Metallic Blade
Semientera Ultra Alta Temperatura UAT (UHT), larga vida
Cont. neto: 870
Porciones: 5


POLAR
POLAR


ORIGINE FRANCE GARANTIE
BVCert. 6019321
Pays de la Loire
BAHCO
PRADINES
P34-27A-F
30 mm - 1.1/4"
20mm
3/4"